

**Colectivo:** Gasteizko Bizikleteroak-Ciclistas urbanos de Vitoria

**Domicilio:** Casa de Asociaciones Rogelia de Álvaro. Panamá s/n. 01012 Vitoria-Gasteiz.

**Correo electrónico para notificaciones:** [info@bizikleteroak.org](mailto:info@bizikleteroak.org)

**Teléfono:** 687 30 82 90

**ASUNTO:**

**Propuesta Ciudadana según el artículo 20 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de Vitoria-Gasteiz. Sobre **Elaboración de un decreto y un programa para la donación de bicicletas del depósito municipal.****

**COMPARECE Y EXPONE:**

**Primero.**

El Ayuntamiento de Vitoria tiene en dependencias policiales centenares de bicicletas retiradas de las calles por haber sido abandonadas o recuperadas tras haber sido robadas, así como las que han incurrido en algún tipo de infracción.

En la web municipal se actualiza puntualmente el stock de bicicletas con una imagen de la misma, marca, modelo, color, código de registro y fecha de entrada en el almacén. Un auténtico catálogo de bicicletas de todas las marcas para que personas a las que han robado una bicicleta puedan buscarla y recuperarla si se diera el caso. Aun así, son muchos los casos de bicicletas acumuladas en un almacén esperando sin éxito a ser reclamadas y que con el paso de los años acaban en el desguace.

En 2012 una moción presentada por un grupo político proponía reutilizar dichas bicicletas y destinarlas a países donde sus habitantes no tuvieran acceso a ellas por cuestiones económicas, pero a pesar de ser aprobada por unanimidad por los demás grupos, nunca se llevó a término.

En 2014 se realizó una subasta de algunas de las bicicletas del depósito, pero los costosos trámites para optar a una de aquellas bicicletas lastraron su éxito. Además, algunos de los legítimos propietarios reclamaron su bicicleta, al verla publicitada.

En 2019, otro grupo político municipal presentó el proyecto Birziklatu también buscando una solución para estas bicicletas que después de reparadas formarían parte del parque móvil municipal o serían donadas a ONG y empresas de inserción.

Las bicicletas que nadie reclama acaban en el desguace, lo que una ciudad como Vitoria-Gasteiz que es Green Capital y que apuesta seriamente por la economía circular, no debería permitirse.

**Segundo.**

En Bizikleteroak llevamos años intentando buscar la fórmula para dar una segunda vida a las bicicletas del depósito municipal y en varias ocasiones hemos mantenido conversaciones sobre el tema con las personas responsables del depósito municipal y con los distintos grupos políticos municipales, y como hemos detallado anteriormente se han llevado a cabo algunos intentos, pero no se ha llegado a consolidar una solución permanente.

Así la situación, vimos una oportunidad en para iniciar una experiencia piloto de lo que pudiera ser un proyecto definitivo que se mantuviera a largo plazo, para lo cual presentamos en febrero de 2022 un proyecto a las ayudas que otorga la Fundación vital anualmente, para entidades sin ánimo de lucro.

El proyecto consistía en la reparación de bicicletas del depósito municipal para entregarlas a personas con escasos recursos, tras haber recibido éstas un curso de circulación segura en bicicleta. Señalar que la Ordenanza Municipal de Vitoria-Gasteiz, Reguladora de los usos, tráfico, circulación y seguridad en las vías públicas de carácter urbano, en su **artículo 34 sobre la retirada de bicicletas y ciclos**, en su apartado 34.2

recoge lo siguiente: 34.2.- “El Ayuntamiento llevará las bicicletas y ciclos abandonados al depósito municipal. **Transcurridos tres meses desde su retirada, el Ayuntamiento podrá disponer de estos vehículos de acuerdo con la legislación vigente.**

La Fundación Vital notificó en el mes de abril de 2022 la aportación de 5.000 € a dicho proyecto.

Para este proyecto, conseguimos el visto bueno de la Concejala de Seguridad Ciudadana y un acuerdo de colaboración firmado por la Directora fechado el 16 de mayo. Además, conseguimos un acuerdo con la concejalía de participación para poder utilizar, como taller, la Bike Station (que permanece en desuso buena parte del año), un acuerdo con Cáritas para cederles las bicicletas y un acuerdo con el CEA para que se hiciera cargo de los cursos.

La previsión era firmar, en septiembre, un convenio de colaboración con el departamento de seguridad ciudadana para la cesión de las bicicletas, empezar la reparación de éstas en octubre y tener finalizado el proyecto en diciembre. De este modo podíamos volver a presentar la misma actividad en las ayudas de la Fundación de 2023. Sin embargo, a fecha de 13 de febrero de 2023, no ha sido posible la firma del convenio y por lo tanto, no ha sido posible empezar el proyecto por falta de las bicicletas. Esto ha sido debido a que, según los responsables del departamento, el interventor exigía, para la cesión de las bicicletas, un informe favorable de la **Autoridad Vasca de la Competencia.**

Es el 10 de febrero de 2023 cuando se nos comunica que ya hay informe favorable y que se puede firmar el convenio. Es decir, 9 meses después de que la directora firmara un acuerdo de colaboración y casualmente el día último de presentación de proyectos a las ayudas de la Fundación de 2023.

#### **Tercero:**

El ayuntamiento de Zaragoza aprobó en 2014 el “**Decreto por el que se rige el Programa de Donación de Bicicletas Abandonadas del Depósito Municipal de Vehículos**”. Ver detalles en el enlace siguiente:

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/normativa/5044>

En dicho ayuntamiento, también tienen un **Programa para la donación de bicicletas del depósito municipal** con unas bases en las que se detalla y concreta sobre la finalidad, los beneficiarios, el estado mecánico de las bicicletas, el reparto de lotes, la publicidad del programa y las obligaciones de los perceptores de las bicicletas.

<http://www.zaragoza.es/contenidos/bici/Bases-donacion-bicis.pdf>

#### **Cuarto.**

Que por todo lo anterior y ejerciendo el derecho que asiste a todas las personas a dirigirse a cualquier autoridad u órgano municipal para elevar propuestas de actuación o sugerencias en materias de competencia municipal o de interés local,

#### **SOLICITA:**

**Siguiendo el ejemplo de Zaragoza, se establezca un marco legal y un programa que facilite a entidades y organizaciones sin ánimo de lucro, el acceso a las bicicletas del depósito municipal, conociendo de antemano los requisitos objetivos exigidos y por lo tanto no dependiendo de la voluntad y criterio de los responsables, como hasta ahora.**

**Por todo lo anterior,**

#### **EJERCITA**

**EL DERECHO A LA PROPUESTA CIUDADANA, prevista en los artículos 20 al 23 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana actualmente vigente, SOLICITANDO al Alcalde o Concejal/a en que delegue que, en el plazo máximo de un mes desde la entrega de esta propuesta en registro, se nos informe por escrito sobre el curso que se le dará a la misma.**

**OTROSÍ DIGO Que tal y como recoge el artículo 23 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana se informe a los grupos políticos municipales de esta propuesta ciudadana.**

En Vitoria Gasteiz a 14 de febrero de 2023